



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 DIC 2018

RES. FI 0680

- D - 2018

Expediente N° 14.577/18

VISTO:

La Nota N° 2987/2018 presentada por el Ing. Héctor Raúl Casado, Director de Escuela de la carrera de Ing. Civil mediante la cual solicita ayuda económica para solventar los gastos de Honorarios del Mag. Ernesto Sánchez por el dictado del curso-taller "Camtasia, una herramienta para la edición de audio y video para la creación de videos tutoriales" desarrollado en el marco del II Taller de Capacitación sobre Formación por Competencias destinados a los docentes de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. FI 501-CD-18 se autorizó el dictado del "I Taller de Capacitación sobre Formación de Competencias destinado a los docentes de la carrera de Ingeniería Civil, realizado el 01 de Octubre de 2018 en las instalaciones de ésta dependencia;

Que el Magister a cargo del dictado del taller es miembro del Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada (CIDIA) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta;

Que el II Curso-Taller se desarrolló los días 03 y 04 de Noviembre de 2018 en ésta Facultad;

Que el Mg. Ernesto Sánchez DNI: 23.584.598 presenta Factura C N° 00003-00000003 por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil con 00/100) en concepto de honorarios por el dictado del curso "Creación de videos tutoriales", y que cumple con normativa de AFIP;

Que el gasto fue atendido con Fondos del Proyecto PEFI;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.577/18

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar el gasto realizado en concepto de honorarios, por la suma de \$7.000,00 (Pesos SIETE MIL CON 00/100) según Factura C N° 00003-00000003 al Mag. Ernesto SANCHEZ, por el concepto de dictado de Curso-Taller: "Camtasia, una herramienta para la edición de audio y video para la creación de videos tutoriales" desarrollado en el marco del II Taller de Capacitación sobre Formación por Competencias destinados a los docentes de la carrera de Ingeniería Civil, desarrollado los días 03 y 04 de Noviembre de 2.018 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.000,00 (PESOS SIETE MIL CON 00/100) a la partida 3.4.5: CURSO DE CAPACITACION, mediante INOP N° 494/18 a los Fondos del Proyecto PEFI.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, al Mag. Ernesto SANCHEZ y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  0680 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa